

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las once horas con veintiún minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

### **Consejeros Electorales:**

Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.  
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.  
Dr. Ciro Murayama Rendón.

### **Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:**

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Lic. Ángel Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).  
Téc. María de los Ángeles Martínez Loaeza, de Encuentro Social (ES).

### **Representantes de los Partidos Políticos:**

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).  
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).  
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).  
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).  
Lic. Nikol Rodríguez de L'Orme, de Movimiento Ciudadano (MC).  
Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, de Nueva Alianza (NA).  
Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.  
Lic. Janice Thalia Gurrión Moreno, de Encuentro Social (ES).

### **Secretario Técnico:**

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

### **Consejero Electoral:**

Dr. Benito Nacif Hernández.

### **Titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas:**

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).  
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

## 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 30 de marzo de 2017.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en Extranjero.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2017-2018.
5. Presentación del Informe de avances en el marco del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
6. Presentación del Informe de la Quinta Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo Temporal de Credencialización de los Mexicanos Residentes en Extranjero de la comisión Nacional de Vigilancia.
7. Presentación del Estudio de las modalidades para la emisión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
8. Presentación del Informe sobre la consulta formulada mediante el oficio IEEM/DPC/0057/2017, por la Mtra. Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana y Representante del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ante el Grupo de Trabajo, Encargada del Desarrollo de las Actividades Relativas al Voto de las y los Mexiquenses Residentes en el Extranjero, sobre el procedimiento del registro de representantes de partidos políticos y candidatos independientes, así como el establecimiento del local único para el Escrutinio y Cómputo de este tipo de votación, para la elección de Gobernador en el Estado de México.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General existiera el quórum necesario para sesionar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración el orden del día.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Consultó a la y los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVMRE-01SE: 27/04/2017</b> La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li> <li>• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.</li> <li>• Dr. Ciro Murayama Rendón.</li> </ul>

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017**

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Puso a consideración el acta mencionada y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario la sometiera a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó la aprobación del acta referida, misma que fue aprobada por unanimidad.

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVMRE-02SE: 27/04/2017</b> La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el 30 de marzo de 2017.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li> <li>• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.</li> <li>• Dr. Ciro Murayama Rendón.</li> </ul>

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

## **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Refirió que todos los compromisos adquiridos durante el año en curso se encuentran cumplidos. De manera particular comentó que los compromisos 8/2017 y 9/2017 se cumplirían en esta misma sesión, ya que la documentación referida se envió para integrar los puntos 6 y 7 del orden del día. respectivamente.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Puso a consideración el informe de compromisos.

Al no haber comentarios, solicito al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

#### **4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES 2017-2018**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Informó que el documento puesto a consideración en este punto, incorpora las propuestas de adecuación que se recibieron por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales, representación de los partidos políticos y áreas del instituto.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Señaló que este es un documento muy importante, ya que es el Plan Integral de Trabajo y tiene por objeto contar con una ruta a seguir y una planeación integral de las actividades y trabajos relativos al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, particularmente para el Proceso Electoral 2017-2018.

Afirmó que este plan da respuesta al calendario dispuesto en el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, aprobado en enero y que determina que este documento sería presentado en el segundo trimestre de 2017.

Destacó que una de las características principales, es que se establece la coordinación que debe de existir en las áreas responsables; también la responsabilidad primaria de la Secretaría Técnica de esta Comisión, en este caso la DERFE; así como las fechas en las que se tendrán los entregables que se detallan en el plan, siendo muchos de ellos acuerdos tanto de esta Comisión como del propio Consejo General respecto de cada una de las actividades que ahí se señalan.

Puso a consideración el plan de trabajo presentado.

**Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI.-** Expuso que en el cronograma de actividades se establece la estrategia de difusión y en el apartado 2.1.1 se establece la estrategia para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, pero que no se establece cuándo se entregará esta estrategia.

En cuanto al diseño y producción de los materiales, refirió que el primero va del 1º de abril al 30 de mayo, y que aunque hay tiempo, solicitó se especificara en qué momento se van a entregar, ya que el segundo corre del 1º de marzo al 30 de abril, y aunque el día de la fecha ya era 27, no se dice en qué momento se va a hacer la entrega del documento con la planeación de la producción y difusión de materiales impresos.

Respecto del apartado 3 Registro y conformación de la Lista Nominal, puntualizó que en el apartado 3.1.2 Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de Electores, dice que se va a presentar el diseño del formato de la Solicitud Individual de Inscripción SIILNERE y SIVE en Grupos de Trabajo, pero que hasta el momento ahí no se ha presentado, no obstante el periodo establecido entre el 3 de abril y el 28 de abril, siendo el día siguiente 28 de abril y en los grupos de trabajo correspondientes aún no había propuesta al respecto.

Sobre el desarrollo del Sistema para el Registro de las Solicitudes para el Voto, consideró que también a los partidos políticos les deben de presentar el sistema para, en su caso, presenten observaciones al respecto.

Sobre la conformación del apartado 3.1.4 Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, refirió que se establece el procesamiento y verificación documental de Solicitudes de Inscripción a la Lista, pero no se dice si los partidos políticos tendrán oportunidad de hacer una revisión.

Recordó que la construcción de la Lista Nominal es una atribución que le corresponde a la Comisión Nacional de Vigilancia, la integración de la Lista Nominal, ya sea nacional o en el extranjero.

Sobre el subsane de los ciudadanos con solicitudes individuales relativa a las inconsistencias, afirmó que sería conveniente que los partidos políticos pudieran tener la oportunidad de hacer la revisión no integral de todas, pero que si no son muchas se podría revisar la mayoría de estas solicitudes y los subsanes sobre todo de inconsistencias, para ver si están cumpliendo con los lineamientos correspondientes.

Sobre el apartado 3.1.4.5 Notificación del número máximo de solicitudes, solicitó conocer el número final de ciudadanos que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal, y también en el cierre de recepción saber cuántas fueron las últimas solicitudes que llegaron, para tener la certeza de cuántos son los ciudadanos mexicanos que van a votar desde el extranjero, cuántos podrían integrar la Lista Nominal.

Con respecto al punto 4, Organización para la emisión del voto, el punto 4.3, Diseño y producción del paquete electoral, expresó que también los partidos políticos deberían tener conocimiento para, en su caso, presentar observaciones; al igual que en el caso del 4.4, Integración y envío del paquete electoral postal.

Dijo que esto va íntimamente ligado con el apartado 4.6, Diseño y producción de la boleta, de la documentación y material para las mesas de escrutinio y cómputo, y que quisiera saber cuántas boletas se imprimirían y cuántas de estas boletas, en base a la Lista Nominal serían enviadas mediante el PEP y cuántas boletas se quedarían sin enviar, ello ya que la suma de estas dos daría el total de boletas que se imprimieron, y se tendrá la certeza que se fueron las que se tenían que ir y se quedaron las que no van a ser utilizadas.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Expresó que las observaciones de la representación del PRI son atendibles, recordó a la mesa que el Plan de Trabajo contempla también la elaboración de los lineamientos, tanto para la integración de las listas nominales en el extranjero como para los procedimientos específicos de emisión del voto.

Aclaró que muchas de las observaciones o solicitudes de información deberán ir en su mayoría ya clarificadas y puntualizadas en los propios lineamientos, en los cuales, también hay en la ruta de elaboración de los mismos la participación de las fuerzas partidistas acreditadas ante este órgano, en la ruta de trabajo ya revisada en sesiones pasadas.

Puntualizó que si en este cronograma no están enunciadas algunas actividades de manera particular, sí en los lineamientos quedarán de manera muy clara, pero principalmente resaltó que también los lineamientos se beneficiarán de las opiniones de los partidos políticos.

Señaló que lo que pretende este calendario es dar orden a las que hay que desarrollar para este importante proyecto, estableciendo las fechas, reiterando que considerarán todo este tipo de observaciones que hacen los partidos políticos.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.-** Afirmó ver con preocupación algunos puntos del programa de trabajo. Inició diciendo que hasta ahora la construcción del Listado Nominal ha sido un trabajo de la DERFE, que lo ha ido procesando a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, y que le llamaba la atención que la representación del PRI, comentaba si se va a someter esto a observaciones de la Comisión Nacional de Vigilancia, a lo que puntualizó que tiene que seguirse el procedimiento establecido en la ley por el cual los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia procesan de forma simultánea el Listado Nominal de quienes van a votar en territorio nacional y el Listado Nominal de quienes votarán desde el extranjero.

Dijo que dependiendo de la decisión que se tome respecto a quienes residen en el extranjero pero tienen una Credencial para Votar emitida en México, en territorio mexicano tendrá que tomarse la decisión del procedimiento para darlos de baja del Listado Nominal, de quienes votan desde el territorio nacional.

Y la segunda cosa que dijo preocuparle es que las fechas que se proponen aquí, se están proponiendo sin haber antes tomado la decisión de cuándo inicia y concluye la Campaña Anual Intensa, que a partir del 2014 se ha estado modificando la fecha de la conclusión de la Campaña Anual Intensa, pasándola del 15 de diciembre al 15 de enero.

Y dado que en el 2018 la elección se celebrará no el primer domingo de junio, sino el primer domingo de julio, lo cual da un mes adicional, afirmó que la pregunta es si se utilizará ese mes adicional para ampliar la Campaña Anual Intensa y darle más tiempo a los ciudadanos para que se inscriban o actualicen sus datos en el Registro Federal de Electores.

Y que lo mismo aplica para aquellos que están interesados en votar desde el extranjero, ya que se ha venido extendiendo la duración de las campañas de inscripción en el Listado Nominal de quienes votan desde el extranjero, y en las elecciones locales se han llevado hasta el 15 de marzo, por lo que si se extiende esa campaña un mes más también, podrían llevarse hasta el 15 de abril; sabiendo que el efecto de estas medidas es potenciar el ejercicio del voto, porque se abre un espacio mayor para que los ciudadanos se inscriban y estén posibilitados de votar ya sea aquí en México o desde el extranjero.

Consideró que en esas decisiones estructurales la DERFE debe tomarlas en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y otras áreas del Instituto, porque la aprobación de los listados nominales tiene impacto en la ejecución de la estrategia de capacitación.

En cuanto a las fechas que se proponen dijo que en sí mismas no son objetables, y que sin esas definiciones fundamentales va a ser difícil hacer luego estas definiciones más pequeñas, sobre cuándo se cumple esta otra parte del plan, por lo que ello le inquieta.

En lo que toca al procesamiento de los acuerdos para la construcción del Listado Nominal, refirió que éste se va a procesar a través de esta Comisión o de la Comisión del Registro Federal de Electores, como se ha venido haciendo hasta ahora, lo cual es una cosa

meramente formal, porque la verdad es que la integración de esta Comisión y de la otra Comisión, excepto por la Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores es muy parecida, y es algo que termina en el Consejo General.

Destacó la importancia de que haya coordinación, y que las decisiones que se tomen respecto al Plan de Trabajo en plazos específicos, fechas específicas tenga una armonía entre decisiones macro, de la duración de las campañas y de los plazos para construir los listados nominales y ya de la ejecución.

Sobre la organización del voto de los mexicanos en el extranjero que inicia ya después de la construcción de los listados dijo no tener observaciones específicas; pero sí en su calidad de Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores ve con preocupación, los aspectos mencionados.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Integrante de la Comisión.***- Dijo coincidir con el espíritu de las preocupaciones del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, en la medida que será necesario ir tomando definiciones que den certeza de lo que se va a hacer, para luego desplegar las etapas posteriores con toda claridad.

Expuso que cuando se aprueben los lineamientos para la conformación de la lista en ambas comisiones, se debe tener muy claro si se va a permitir que gente que tramitó su credencial en México, pero que se encuentra en el extranjero, va a poder votar; si eventualmente gente que tramitó su credencial en el extranjero y está en México puede votar quizá en casillas especiales, si se dejará atrás la práctica de permitir el voto en el extranjero con credenciales no vigentes, lo cual no consideró correcto, porque para eso ya se está credencializando fuera.

Consideró que esas definiciones son muy importantes, porque además no sólo se trata del voto desde el exterior para las elecciones federales, sino al menos para siete elecciones locales que tendrán lugar en 2018 para gubernaturas, de tal manera que también se debe dar mucha claridad a los Organismos Públicos Locales (OPL) sobre quién podrá ejercer el voto y eso afectará el contenido de las campañas de difusión necesariamente.

Añadió que también se tendrá que formalizar ya en los otros lineamientos del voto de los mexicanos en el exterior, que será voto postal, ya que se han tomado decisiones como la de no ir al voto por internet que deja dos opciones de la ley y que la posibilidad de tener el voto presencial con casillas en un momento de hostilidad hacia los migrantes, no podría ser la mejor alternativa, por lo que queda el voto postal, pero eso hay que formalizarlo lo antes posible.

Y por otro lado, agregó que si va a ser voto postal y habrá siete entidades con elección, habrá casilla única para el voto en el exterior, es decir, se recibirán las tres boletas y aquí se van a contar y luego se dará el resultado al OPL o se les mandará, por lo que consideró que siendo casilla única, ya en la ley se debiera adaptar también para efecto de que el INE pueda recibir, contar e informar.

Destacó que aunque son asuntos en los que parece que hay acuerdo, no están formalizados, ni siquiera que será voto postal, y la preocupación del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, relativa al periodo en el que será posible inscribirse en la Lista Nominal y si va a ser el mismo periodo para los votantes quien trámite su credencial en

México y en el exterior, dijo que piensa que podría ser así, pero son definiciones que hay que tomar.

Expuso, respetando el proyecto puesto a consideración, que si bien hay plazos para que los lineamientos sean emitidos a finales de junio por el Consejo General, consideró que la idea es que las comisiones las procesen a principio de mayo, entonces, hay más de mes y medio después entre que llega un documento con definiciones a la Comisión y lo aprueba el Consejo General.

Por lo que sugirió se realice un esfuerzo por compactar esos tiempos, por coordinar el trabajo de esta Comisión, de la del Registro Federal de Electores, la Comisión Nacional de Vigilancia, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, de tal manera que pueda ser una secuencia de unos cuantos días y estas definiciones de las que depende todo lo demás, es decir, qué estrategia de difusión se va a hacer, si no sabemos hasta cuándo se vale inscribirse en la lista o cómo es la modalidad de voto o quiénes van a poder votar, si nada más los que tramitaron la credencial allá o también los que la tramitaron acá.

Consideró que todas esas definiciones no deben generar mayores desencuentros, por lo que se podría hacer un esfuerzo por adelantarlas, a final de mayo tener estos acuerdos y esta claridad, y no al final de junio, ya que sería útil incluso para los trabajos de los propios OPLE, de las siete autoridades locales que están también ya con la inquietud.

Agregó que hay otras definiciones importantes que hay que tomar con la ley que armonizó los procedimientos de votación y que afectó, por ejemplo, lo que había venido haciendo Jalisco en la votación nacional, con su urna electrónica, que ya no la pueden aplicar, y que a lo mejor pasa lo mismo con el caso de la Ciudad de México, donde ellos organizaron el voto desde el exterior vía Internet.

Señaló que aquí ya no se hará así para la federal, cuestionó si se permitirá que ellos sigan haciendo eso. Respondió que esa es una definición del Instituto Nacional Electoral, que lo involucra, manifestó que hay que darle certeza a ese OPL lo antes posible.

Recomendó la aprobación del acuerdo lo antes posible, pero con el ánimo de acercar los tiempos, de tomar las definiciones de en qué consistirá el voto, cuáles son los plazos de registro, etcétera, lo que ya señalaba el propio Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández que las dos cosas son posibles, aprobar y tener ese ánimo.

**Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM.-** Agradeció el documento circulado y reflexionó que si los Consejeros y el propio Consejo General no han definido ciertos temas, cómo pretenderían definirlos en este cronograma de actividades; por lo que consideró que hay que ir lentamente.

Afirmó tener la impresión de que las tareas van a salir y van a salir bien tal y como están programadas, porque se están dando los tiempos que ya se han dado en otras ocasiones.

Solicitó un cronograma de actividades en donde solo viniera la actividad y el mes en el que se va a desarrollar, para dejar de lado todas aquellas que se identifican como entregables, que muchas veces confunden y no se sabe hasta dónde llega la actividad y el tiempo y período.



Consideró que hace falta esa parte para que consolide el proyecto y dijo no vería mayor problema para su aprobación.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del PRD.-** En primer lugar, dijo apoyar lo manifestado por el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, ya que le parece que se están trabajando muchas cosas que después, dependiendo de una decisión que todavía no se toma, van a funcionar o no van a funcionar.

En el ámbito del extranjero consideró que hay una gran incertidumbre, por lo que valdría la pena solucionarlo, si se dice que sólo va a haber voto postal para que por lo menos se ahorre en las llamadas de las personas del extranjero que preguntan si habrá voto por internet.

Consideró que vale la pena dar mayor certeza en un proceso que va a estar bastante complejo.

Señaló que el punto 7 que refiere los tipos de registro, no tendría sentido, si se decide que sólo habrá voto de los que tengan credencial del extranjero.

Dijo entender la voluntad del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón en cuanto a aprobarlo como está y ver si se puede hacer antes; consideró que valdría la pena ajustar las fechas para que todo quede para este mes; y se apruebe así, valoró que ello daría más certeza.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** De lo dicho hasta aquí señaló que, desde luego, se considera la intervención de los partidos políticos en los tramos donde siempre han participado en la Comisión Nacional de Vigilancia y en la propia Comisión del Registro Federal de Electores y también en esta Comisión.

Señaló que tal vez valga la pena señalarlo en la introducción del documento, pero que se ha considerado así y ya están los grupos de trabajo además de la Comisión Nacional de Vigilancia, en donde se estarán revisando algunas de las cuestiones mencionadas.

Reiteró que esta es una ruta justamente para señalar cuáles son las responsabilidades, no solamente de esta Comisión, sino de todas las áreas involucradas del Instituto Nacional Electoral, de la Comisión del Registro, de la propia Comisión Nacional de Vigilancia, y que si bien las fechas están señaladas de una forma amplia, la idea es saber qué es lo que corresponde hacer y qué es lo que se tiene que hacer para llegar a buen puerto para el proceso electoral 2017-2018 en cuanto al voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Dijo que desde luego no están tomadas las definiciones, ya que esas definiciones no le corresponden ni a esta Comisión ni a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), sino que le corresponde al propio Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia nada más en algunos de los casos.

Por lo que se trata simplemente de señalar cuáles son los compromisos y poner algunas de las fechas tentativas para su cumplimiento.

Manifestó estar de acuerdo en que se pudieran acortar las fechas, ajustarse para resolver la mayor parte de las decisiones importantes en el mes de mayo; sin embargo, reiteró que no todas las decisiones le corresponden a esta Comisión.

En cuanto a quién aprueba la lista, dijo que no es algo que le preocupe, ya que puede ser la Comisión del Registro Federal de Electores como se ha aprobado, incluso las listas de votación en elecciones locales; señaló que hay que ver los planes de trabajo de las dos comisiones y en dónde corresponde más que se apruebe la lista. Consideró no tener ningún inconveniente en que fuera aprobada por la Comisión del Registro Federal de Electores.

Coincidió con la representante del PVEM en que le hace falta al documento un cronograma de actividades que plasme en forma muy clara cuáles son las actividades y las fechas, pudiendo incorporarse la mayoría lo más pronto posible, sin que problema de incorporar este cronograma al documento.

También coincidió con el representante del PRD, lo principal es ya dar certeza, más que nada a los residentes en el extranjero, a los que pueden votar mexicanos residentes en el extranjero, porque son los que realmente están más interesados en que se resuelvan estos temas.

Señaló que es importante aprobar este documento, que es una ruta, que está señalando cuáles son los compromisos a cumplir, las fechas tentativas que se puede hacer un esfuerzo para acortarlas, pero que si no se tuviera ni siquiera la ruta, se empezaría mal, al no tener ni siquiera un plan de cuáles son las cuestiones a resolver, tomando en consideración además la experiencia de 2012, la experiencia de 2006 y las áreas.

Destacó que principalmente lo que se está señalando son las responsabilidades de cada una de las áreas, que si no tuviera ni siquiera esto se estaría empezando mal, no se puede comprometer la toma de decisiones, si ni siquiera se conoce cuáles son las decisiones que habrá que tomar, de ahí la importancia del documento y por eso consideró que sería importante aprobarlo con las consideraciones del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón y del representante del PRD, para tratar de ajustar y acortar lo más que se pueda, las fechas que se están planteando.

**Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, *Integrante de la Comisión.***- Dijo que si bien este documento es muy interesante sí son necesarias las definiciones.

Reflexionó sobre la intervención de varias áreas de la institución, poniendo como ejemplo a los Consejeros integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, que pueden también hacer un esfuerzo, un compromiso, para que, en caso de que se aprobara este plan integral, también, desde la Comisión del Registro Federal de Electores, estando presente el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, que es su Presidente, tomar las definiciones que hagan falta.

Consideró que se podría también ir por la otra vía que sugiere el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de primero definir y luego ver qué se hace, ya que el planteamiento es qué se tiene que hacer y luego cómo después se van a tener que ir definiendo los criterios para hacer todo lo que está aquí previsto.

Dijo que si bien no haría *casus belli*, sí tendría que hacerse ese compromiso por parte de los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, de trabajar de la mano, ya que incluso el Secretario Técnico, que es el ingeniero René Miranda, también es el propio Secretario de la Comisión del Registro Federal de Electores, por lo que podría hacerse ese esfuerzo.

Afirmó que lo más importante, como ya se había expresado, es la generación de certeza, pero certeza tanto a la ciudadanía, de lo que se puede hacer, en qué condiciones, y también certeza a las propias áreas de la institución del propio Instituto Nacional Electoral.

Pero que no solamente quedarse ahí, ya que ahora el Instituto es una institución a nivel nacional, entonces también tiene injerencia en todo lo que tiene que ver con las demás entidades federativas. Y el año próximo va a ser un año bastante complicado electoralmente y que estas definiciones tendrían que estar lo más rápidamente posible.

Por eso apoyó el plan integral, pero sí solicitó se hiciera el compromiso de que las definiciones y todo lo que hace falta, se tendría que aprobar a la brevedad posible, ya sea en las demás comisiones o formando un gran grupo de trabajo, lo que sea más sencillo, y pensar en todas las cuestiones que están pendientes.

Destacó la obligación como institución, de fomentar que cada vez haya más personas que puedan votar desde el exterior en las elecciones, que si bien el número sigue siendo reducido, sí habría que hacer un esfuerzo de manera conjunta con las demás instituciones.

Manifestó que votaría el proyecto, pero con esa circunstancia, de que sí se haga el compromiso de ya en un corto tiempo poder tener todas las definiciones que hagan falta y también empujarlo con las demás áreas de la institución, que se divida el trabajo y pueda ser más fácil, pero que los Consejeros estarían involucrados en todo lo que les concierne.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Consultó si había más intervenciones en segunda ronda.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.**- Señaló que la lista de actividades le parecía detallada, que sus dudas estaban relacionadas con las fechas, porque esas son decisiones que se deben llevar al Consejo General y que una vez que se tomen entonces se podría saber, por ejemplo, si va a concluir la aprobación del Listado Nominal, se va a hacer cuando se propone; o el cierre de la campaña de inscripción se va a hacer cuando está propuesto aquí.

Refirió que el problema que observa es que si se aprueba esto, pero se modifican las otras fechas, al menos por lo que concierne a las fechas, este plan de trabajo va a quedar un poco desactualizado, y que esa es su preocupación en relación con la inscripción y la construcción del Listado Nominal.

En relación ya con la organización del voto, consideró que ahí sí hay actividades que probablemente habría que incorporar, por ejemplo, si se va a hacer una casilla única para el escrutinio y cómputo de los votos y si se va a instalar en la Ciudad de México.

Dijo que hay un procedimiento nuevo que hay que establecer y reflejarlo en el Programa de Trabajo, y que no sabía si ya está contemplado o por lo que observó, el Programa de Trabajo está construido de manera muy parecida a como se ha venido operando en elecciones locales, pero sí va a haber algunas diferencias respecto a elecciones locales, al menos en el escrutinio y cómputo de los votos, como lo señaló el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón.

Concluyó que si se aprobara con la idea de después modificarlo, habría que incluir la posibilidad de regresar al documento más adelante, para que si hay actividades nuevas, incorporarlas y ponerles los plazos, y si hay plazos distintos, también que se reflejen y que sea un plan integral que anuncie una intención, pero todavía no un compromiso definitivo.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Consideró que se podría hacer, incluso, esta aclaración en el documento, que pudiera ser un documento que se fueran ajustando las fechas de acuerdo a como se vayan tomando las decisiones y que se incorporen, en todo caso, nuevas actividades de ser necesario.

Reiteró en la importancia de tener una ruta, la cual no toma ninguna decisión por lo pronto, pero sí obliga a empezar a tomar decisiones en las áreas, en las comisiones respectivas.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Consultó a la Consejera y Consejeros Electorales la aprobación del Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2017-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CVMRE-03SE: 27/04/2017</b> La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales 2017-2018.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li><li>• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.</li><li>• Dr. Ciro Murayama Rendón.</li></ul>

---

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES EN EL MARCO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Manifestó que este informe reporta el avance de las diferentes tareas que conforman el proyecto en curso para los procesos electorales 2016-2017 y que el reporte corresponde a los meses de febrero y marzo del año en curso, y da continuidad al informe que se había entregado en la segunda sesión extraordinaria de esta Comisión.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Puso a consideración el informe referido.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del PRD.-** Argumentó que faltaría definirlo más en la parte de difusión, que si se tiene una lista de los que están credencializados en el extranjero, habría que dar atención focalizada, ya que si existe un universo finito de posibilidades de contacto con esos ciudadanos, habría que reforzar esa parte.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Coincidió con lo expresado por el representante del PRD y dijo que incluso se podría poner como una actividad específica, ya que se tiene a los potenciales votantes que ya hicieron su primer esfuerzo por tener la credencial y sería deseable que votaran, facilitando lo más posible este segundo paso.

Al no haber intervenciones, dio por presentado el informe y pidió al Secretario Técnico continuar el desahogo del orden del día.

## **6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DE CREDENCIALIZACIÓN DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Señaló que este informe se presenta en atención al compromiso adquirido en la anterior sesión ordinaria de esta Comisión, para dar cuenta de la discusión que tuvo lugar en la Quinta Reunión Ordinaria del referido Grupo de Trabajo Temporal de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Relató algunos puntos abordados en la reunión del 30 de marzo que concluyó el 4 de abril, del Grupo de Trabajo de Credencialización de los Mexicanos en el Extranjero, que fueron: avance de operación de la credencialización en el extranjero; revisión de propuestas presentadas por organizaciones de migrantes relacionadas con la credencialización en el extranjero; procedimiento de contingencia para la credencialización de mexicanos repatriados; y esquemas de supervisión presencial por parte de las representaciones partidistas.

Destacó la importancia de continuar con el análisis de las propuestas mencionadas, para generar las definiciones necesarias en las adecuaciones de los medios de identificación establecidos y que permite la obtención de la Credencial para Votar, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, así como la posibilidad de que los migrantes repatriados obtengan la Credencial para Votar, a través de un procedimiento específico y se modifiquen aspectos en la entrega y activación de la Credencial para Votar desde el extranjero.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Puso a consideración el informe.

**Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, *Representante de MORENA.***- Agradeció el informe presentado, que fue solicitado por su representación.

Manifestó la problemática de la Matrícula Consular como elemento de identificación, estando consciente de que la Ley Electoral dice que se expedirá una Credencial para Votar a mexicanos en el extranjero, puso a consideración un problema: el INE tiene los datos de credencialización en el extranjero de la Credencial para Votar y tiene también los datos de la matrícula consular, y que son dos documentos que tienen un nivel jerárquico y de requisitos, incluso en la matrícula en algún momento más detallado.

Dijo estar claro de que la Ley Electoral hace una referencia específica respecto a que para votar se requiere la credencial en ese sentido; y que si bien no pretendía una reflexión en este momento, sí se tendría que hacer una interpretación en el sentido de que se cuenta

con la matrícula como un elemento que puede ayudar a la identificación, para efectos electorales de los mexicanos en el extranjero.

Consideró que debe empezarse a reflexionar dado el tiempo de gobierno del Presidente de los Estados Unidos y que se tendrá una persecución de los migrantes en el extranjero, y la matrícula está mucho más extendida que la Credencial para Votar.

Afirmó que es una reflexión que quería traer desde hace tiempo a la mesa y que es un tema que en el grupo de trabajo se discute continuamente, y que por eso pidió el informe, y que lo plantea como un elemento a considerar.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Agradeció la intervención del representante de MORENA por la interesante reflexión que dijo seguramente se discutirá en las mesas de trabajo correspondientes.

Al no haber otra intervención dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

## **7. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO DE LAS MODALIDADES PARA LA EMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Mencionó que este estudio se envió a las oficinas de los integrantes de la Comisión y a la representación de los partidos políticos el pasado 30 de marzo; y que no obstante ello, derivado de un compromiso adquirido por esta Comisión, se incorporó la presentación en esta sesión.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Puso a consideración el documento.

**C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *Representante del PRD.***- Opinó que en este documento se dijera que esta Comisión o la DERFE sugiere que sólo sea voto postal; con objeto de ir dando pasos certeros.

Respecto del procedimiento de registro de solicitudes en cuanto a que votaran igual los que tienen credencial expedida en territorio nacional, que los que tienen expedida en el extranjero, reflexionó que a los ciudadanos en el extranjero se les podría facilitar mucho el registro de la solicitud si se les pide el NIP, que es un dato que sólo el elector tiene.

Señaló que le parece que si se le solicita ese dato, ya no se le tendría que pedir que mandara la credencial por los dos lados, porque la razón de hacer eso para los residentes en el territorio nacional, tiene una función distinta. Consideró que si ya se identificó a los residentes en el extranjero y ya se les dio la credencial, sería oportuno hacerlo más fácil.

Por otra parte, señaló que en la página 45 sobre la elaboración de dos modalidades de la lista de electores mexicanos en el extranjero, no comprendía la razón de que fueran dos, que la lista nacional tiene una función, que es cómo se contabilicen los votos, y sólo hay una forma; sin importar ni el distrito, ni la sección, sólo el estado.

Pidió se le explicara el motivo de las dos modalidades, porque él consideraba que sólo debía haber una, sin agregar mayor confusión, porque además una se utiliza para la contabilidad; y consideró que valdría la pena hacerlo más simple.

Afirmó que en esta lista sólo debe haber una modalidad y deben estar incluidas tanto las de territorio nacional como las del extranjero, sugirió pudiera incluirse una columna que plasme si fue nacional o si fue del extranjero.

Finalmente agregó que su representación solicitaría que no se aceptaran credenciales no vigentes, ya que si la gente quiere votar y vive en el extranjero, puede ir y obtener su credencial.

**Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN.-** Dijo que no obstante dar cuenta de la presentación de este estudio, comparte que esta Comisión se debe de pronunciar sobre qué más se estará haciendo.

Solicitó que además del voto postal, se valore para este próximo proceso electoral, el voto en forma presencial establecido en el artículo 329 y en el artículo 331 de la LEGIPE que incluso el estudio ya lo contempla, que es el voto mediante la entrega de la boleta en forma presencial que en los módulos instalados en embajadas o en consulados y lo que quisiera que fuera mediante biométricos, que se tenga una certeza mayor, por todos los ejemplos y experiencias que hemos tenido en el pasado.

Afirmó que en términos generales, vio bien este estudio, sin embargo, solicitó que esta Comisión también se pronuncie y que se pueda dar certeza de lo que se está realizando en realidad, en el próximo proceso electoral 2017-2018.

**Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández.-** Coincidió con el representante del PRD con lo que expresó respecto a dejar claro no sólo hacia afuera, también hacia dentro, porque eso tiene implicaciones en el trabajo que hacen las áreas de cuál va a ser la modalidad del voto; y consideró que hay consenso en esta Comisión, al que se sumó, de que la modalidad del voto debe ser la del correo, que ya se conoce y están familiarizados los mexicanos que residen en el extranjero.

En cuanto a la otra opción que sería el voto presencial, afirmó que implica una serie de riesgos, que desde su punto de vista, la hacen inviable en las condiciones en la cual se encuentra la comunidad de mexicanos que residen particularmente en los Estados Unidos.

Señaló que esta definición tiene múltiples efectos en la preparación de esta elección, desde iniciar los trabajos en la coordinación con otras áreas del Estado mexicano, como por ejemplo el Servicio Postal Mexicano, para que los sobres en los que se les envíe el voto, puedan llegar oportunamente y sobre todo regresar oportunamente para que sean computados de acuerdo como se establezcan los lineamientos.

Consideró que eso es muy importante que se haga a la brevedad posible, porque tienen también efectos en la difusión, no sólo en la organización misma de la elección y lo que se ha descubierto es que la difusión es una pieza fundamental de este programa.

Respecto a los dos listados que mencionaba también el representante del PRD, puntualizó que es importante que exista esta separación entre estos dos listados, porque uno tiene implicaciones en el listado nominal de los que votan en el territorio nacional y el otro no; el

otro solamente está conformado por aquellos que tramitaron su Credencial para Votar desde el extranjero.

A la luz de la intervención del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, en el punto anterior, planteó la pregunta de si será necesario un tercer listado de quienes tienen Credencial para Votar desde el extranjero, pero no se inscribieron para votar en el extranjero, por lo que no está claro si eso los habilitaría, aseveró que esa es una decisión que tiene que tomarse, para votar en casillas especiales en México, en territorio nacional, por algunos cargos; y que este sería un problema que habrá que resolver.

Señaló que esa es la razón de ser de los dos listados, que se llega a una, luego hay definiciones en el acuerdo, los lineamientos para la construcción del listado nominal que tienen, algunas ya se han tomado, por ejemplo, la credencial tiene que ser una credencial vigente de las emitidas en México.

Añadió que ya en la construcción de los listados nominales del 2016 y de los actuales de Coahuila y del Estado de México, ya quienes tenían credenciales que habían perdido vigencia en los términos de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ya con esas credenciales no podrían inscribirse al listado nominal para votar desde el extranjero.

Finalmente coincidió con el Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, que es una decisión que habrá que ratificar porque son registros muy antiguos y que han perdido vigencia.

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, *Integrante de la Comisión.***- Planteó que se tenía que retirar por la reunión de dos comités de conteo rápido, reunidos al mismo tiempo, que el coordinaría; pero que para efecto de no romper el quórum, solicitaba se tuvieran estas discusiones más adelante y se presentaran los informes para agotar el orden del día.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, *Presidente de la Comisión.***- Dio por presentado el estudio de las modalidades del voto, quedando pendiente abundar en esta discusión.

Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

## **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA CONSULTA FORMULADA MEDIANTE EL OFICIO IEEM/DPC/0057/2017, POR LA MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA, DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM) ANTE EL GRUPO DE TRABAJO, ENCARGADA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL VOTO DE LAS Y LOS MEXIQUENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DEL LOCAL ÚNICO PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE ESTE TIPO DE VOTACIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN EL ESTADO DE MÉXICO**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.***- Aseveró que este Informe es relativo a una consulta que realizó el OPL del Estado de México, que versa sobre los procedimientos



que deberán seguir para el registro de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes y que se presenta a esta Comisión, porque la Comisión Temporal para el Seguimiento de Procesos Electorales Locales 2016-2017 lo turnó y solicitó que fuese del conocimiento de este órgano. Afirmó que se daría respuesta a esta solicitud por escrito.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto.

## 9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

**Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.-** Relacionó el siguiente compromiso adquirido en esta sesión.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P4	VMRE en los Procesos Electorales 2017-2018.	<b>10/2017</b> Realizar los ajustes en el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero previo a su presentación en el Consejo General.	Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión, Mtra. Adriana M. Favela Herrera y Dr. Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión. <hr/> Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández. <hr/> Representantes del PRI, PRD y PVEM.

**Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.-** Al haberse agotado el desahogo de todos los puntos del orden del día, dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Voto de los Mexicanos en el Extranjero, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de la sesión.

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
**PRESIDENTE**

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
**CONSEJERO ELECTORAL**

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES  
**SECRETARIO TÉCNICO**

---

<b>Acuerdo</b>	<b>INE/CVMRE-02SO: 22/06/2017</b> La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, celebrada el día 27 de abril de 2017.
<b>Sentido del voto</b>	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la Comisión.</li><li>• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.</li><li>• Mtro. Jaime Rivera Velázquez.</li></ul>

---